



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D.C. 09 de octubre de 2007

No. ALDCT

ASUNTO: Contratación Directa No. 134/2007

AL : Señores
C.I. MODAPIEL S.A.
Calle 80 No. 78 B
Teléfono: 3 53 27 00/ fax: 3 53 43 69
Correo Electrónico: gerencia@modapielcol.com/ carloscardenas@modapielcol.com
Barranquilla.

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones, Decretos 2170/02 y 2434/06, pliego de condiciones con sus respectivos adendos, y demás normas vigentes el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles a partir del **Diez (10) hasta el once (12) de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 17:00 horas**, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 134/2007**, objeto **ADQUISICIÓN DE PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA**.

Estas Evaluaciones son publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad: www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta el día **doce (12) de octubre de 2007**, a las 17:00 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnéticas ó a los correos publiccontratos@agencialogistica.mil.co www.agencialogistica.mil.co

Atentamente,

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual
----------------------	---

INFORMES DE EVALUACIÓN

FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

- **C.I. MODAPIEL S.A.**

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO

Mediante estudio No. 506 de fecha 02 de octubre de 2007 el comité concluye:

No.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	C.I. MODAPIEL S.A.
1	Carta de Presentación de la Propuesta. -- Formulario 01 -	CUMPLE
2	Compromiso de Cumplimiento Requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Formulario No. 2 -	ANEXA
3	Acreditación de la Experiencia - Formulario 3 -	ANEXA
4	Acreditación de la Capacidad de Contratación, Inscripción RUP y Cumplimiento de contratos anteriores - Formulario No. 4 -	ANEXA
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4 A -	ANEXA
6	Propuesta Económica - Formulario No 5 -	SOBRE CERRADO (Sobre 2)
7	Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6-	CUMPLE
8	Origen de los bienes Cumplimiento Ley 816 de 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL - Formulario No. 7 -	ANEXA
9	Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o Matricula Mercantil	CUMPLE
10	Garantía de Seriedad de la Oferta (20% -\$90.498.249,2- del valor del valor del presupuesto oficial por Item, la vigencia de la garantía será mínimo de tres (03) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso de selección)	CUMPLE
11	Registro Único de Proponentes (Actividad: Proveedor; Especialidad. 12 calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos; fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello) Grupo 01 calzado polainas, botines,y artículos analogps, partes de estos artículos)	CUMPLE
13	Registro Único Tributario	CUMPLE
14	Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003	CUMPLE
15	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
17	Plazo de ejecución (15 de noviembre de 2007)	NO CUMPLE
18	Recibo pago Términos de Referencia (Valor: \$453.000.00)	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Un vez analizada la propuesta presentada por la sociedad C.I. MODAPIEL S.A., el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **NO CUMPLE** con lo exigido en los términos de referencia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El numeral 1.17 sobre **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS JURÍDICOS**, dispone en el punto 17 que: “Cuando el PROPONENTE exceda el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego de condiciones”. De la misma manera, el numeral 1.17 sobre **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS JURÍDICOS**, dispone en el punto 12 que: “Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.”.
2. Los Términos de Referencia, en el numeral 1.32 del Anexo 1 DATOS DEL PROCESO, dispone que: **“El Plazo de Ejecución del presente proceso, no debe exceder al 15 de noviembre de 2007.”** (Subraya Fuera de texto)
3. Por su parte, la sociedad C.I. MODAPIEL S.A. en su oferta, Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, numeral 9, manifiesta que: *“(...) 9. Que conozco, el plazo, el cual esta establecido en el Anexo 1B “Datos del Proceso” pero en virtud a que este lapso de tiempo es materialmente imposible cumplir con la totalidad de las cantidades ofertadas, solo nos comprometemos a efectuar una única entrega antes del 12 de diciembre de 2007.”*

Por lo tanto, la oferta presentada por C.I. MODAPIEL S.A. **NO SE HABILITA** jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

Mediante estudio No. 502 -ALGEV de fecha 01 de octubre de 2007 el comité concluye:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
CI MODAPIEL S.A.								
CI MODAPIEL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
CI MODAPIEL S.A.	66%	1.615.431.564,09	90.498.249,20	7.125.284.026,98	226.245.623,00	53.268,00	452.491.246,00	1043,33

CONCLUSION :

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:

Mediante oficio de fecha 09 de octubre de 2007, el comité técnico concluye

EVALUACION TECNICA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 134 DE 2007

OFERENTE	C.I. MODAPIEL S.A
ÍTEM	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA
IDONEIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM	
1. El PROPONENTE junto con la oferta deberá presentar la garantía de fábrica en documento para el ítem a ofertar.	A folio 174-175 CUMPLE
2. Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para tal efecto diligenciará el formulario 2	A folio 67-68 CUMPLE
3. Cumplimiento de la Experiencia requerida. Para tal efecto diligenciará el formulario 3 con los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida.	A folio 69 a 71 CUMPLE
4. Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución.	A folio 172-173 CUMPLE
5. Verificación de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario No.7 y sus respectivos soportes.	A folio 161 a 171 El bien es de origen Colombiano con un 86% de componente Nacional CUMPLE
6. Cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en la ficha y/o normas y/o especificación técnicas, allegará Certificación de conformidad emitido por ente acreditado ante la superintendencia de industria y comercio con sus respectivos resultados vigentes de laboratorio en cuanto a sus requisitos específicos únicamente con sus respectivos anexos para la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA.	<p>A folio 187 allega certificado de conformidad en el cual se establece que la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA <i>satisface <u>parcialmente</u> los requisitos exigidos en la FT.019 DINTR/2006.</i></p> <p>A folio 188 en el Cuadro Resumen de Cumplimiento de Requisitos que complementa el Certificado de Conformidad, BUREAU VERITAS expresa que dos requisitos que se encuentran en el numeral 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS, la plantilla preformada con plantilla eva negra, están por fuera de la especificación, así:</p> <p style="text-align: center;"><u>Porcentaje de alargamiento:</u></p> <p style="text-align: center;">FT 019 DINTR/2006 Mínimo 120%</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO LACCE 103,09%</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Mediante acta del día 24 de septiembre de 2007, a folio 195-196-197, se realiza reensayo de esta especificación en el LACCE obteniéndose un promedio de 106,39% en pruebas paralelas y 105,79% en pruebas perpendiculares, con lo cual el LACCE se <i>ratificó</i> en los resultados inicialmente emitidos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Espesor del hendido:</u></p> <p style="text-align: center;">FT 019 DINTR/2006 4.00mm +/- 1mm</p>

	<p style="text-align: center;">RESULTADO LACCE 5.17 mm NO CUMPLE</p> <p>Mediante acta del día 24 de septiembre de 2007, a folio 195-196-197, se realiza reensayo de esta especificación en el LACCE obteniéndose un promedio de 4,99mm, con lo cual el LACCE se rectifica en los resultados inicialmente emitidos, con lo cual se da cumplimiento en esta especificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y según lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual reza:</p> <p>Cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en la ficha y/o normas y/o especificación técnicas, allegará Certificación de conformidad emitido por ente acreditado ante la superintendencia de industria y comercio con sus respectivos resultados vigentes de laboratorio en cuanto a sus requisitos específicos únicamente con sus respectivos anexos para la PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, y debido a que la especificación que no cumple está contemplada dentro del numeral 3.2 de la ficha técnica (Requisitos Específicos), la evaluación final en este aspecto de cumplimiento de las especificaciones técnicas es de</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>De otra parte a folio 193 el resultado de laboratorio de calidad del Ejército evalúa la ensayo de Dureza Shore A (15 seg) la ficha 019-DINTR-2006 exige 35 a 40 y el resultado del laboratorio fue de 34,9 por lo que se concluye que tampoco cumple lo requerido. Este requisito hace parte del numeral 3.2. Requisitos Específicos</p>
<p>7. Declaración de Fabricante del producto del ítem. Este documento certifica que el Fabricante cumple con la calidad y cualidades que exige la ficha técnica y sólo puede ser suscrito por él.</p>	<p style="text-align: center;">A folio 152 CUMPLE</p>
<p>8. Presentación del documento que acredite el cumplimiento de las Pruebas de Máquina expedido por el Batallón de Intendencia No.1 LAS JUANAS. Para tal efecto deberá consignar con antelación dichas pruebas en la Tesorería del Batallón de A.S.P.C. No.21. Estas pruebas se realizan en presencia del jefe de la planta de calzado y el jefe de control de calidad de las plantas del Batallón de Intendencia y un delegado nombrado por la Dirección de Intendencia.</p>	<p style="text-align: center;">A folio 186 CUMPLE</p>
<p>9. Con la presentación de la oferta, el proponente, deberá entregar la cantidad de muestras que se relacionan en la siguiente tabla debidamente marcadas en forma separada con el nombre del producto y nombre de la firma, de las cuales una se dejará como contra muestra en la oficina de contratación de la Agencia Logística hasta la definición del proceso y la (s) otra (s) será (n) entregada (s) al comité técnico evaluador debidamente codificada (s) para realizar las pruebas establecidas en las fichas técnicas. Estas muestras deben cumplir con las mismas condiciones que las muestras que vienen certificadas por Ente Certificador.</p> <p style="text-align: center;">Nota: Al proponente que se le adjudique el presente proceso no le serán devueltas las muestras presentadas.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	PRODUCTO	CANTIDAD MUESTRA	
	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA NEGRA EVA	3 pares (Derecho e izquierdo.)	
3.3.1	LINEAMIENTOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.		
3.3.1.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EXCLUYENTES) El proponente deberá acreditar que los bienes a suministrar cumplen con las “Especificaciones técnicas” que corresponderán al bien ofertado exigido en la descripción contenida en la ficha técnica y/o especificaciones técnicas señalada en el Anexo No. 2 de los términos de referencia. Para tal efecto, deberá presentar su oferta de acuerdo con dicho anexo y de conformidad con los términos de referencia.		A folio 150 a 160 CUMPLE
3.3.2.2.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN El oferente debe presentar un posible cronograma de ejecución señalando como mínimo los siguientes datos. <ol style="list-style-type: none"> Lugar de compra o fabricación del bien Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra. Periodo dentro del cual programa la fabricación o entrega por parte del fabricante Vía de transporte previsto para movilizar los bienes o materia prima (aéreo, terrestre o marítimo) Periodo dentro del cual tiene programado contratar el transporte anterior. Periodo dentro del cual realizará el embarque. Periodo dentro del cual tiene programada la Fecha de llegada del material al país y/o la ciudad destinataria. Periodo dentro del cual programa el término del proceso de Nacionalización (si lo hay). Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del material junto con sus correspondientes certificaciones. 		A folio 172 a 173 CUMPLE
3.3.2.3	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Requisitos que debe cumplir el oferente: <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar el formulario Número 3 “Acreditación de la Experiencia” Parámetros de evaluación: <ol style="list-style-type: none"> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. El formulario debe ir firmado por el proponente. 		A folio 69 a 71 CUMPLE
2.	Documentos soporte del formulario No 3 “Experiencia del proponente” La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción		A folio 72 a 149 CUMPLE
	Los documentos referenciados en el párrafo anterior, deben contener los siguientes lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> Que la experiencia requerida sea mínima de tres (3) años (continuos o discontinuos), contados dentro de los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección. Que el proponente tenga experiencia en fabricación, distribución o comercialización de los bienes objeto de la presente contratación o que por su naturaleza tengan características semejantes y sean aplicables a la producción de calzado. La experiencia mínima en ventas para el presente proceso de selección es del 20% del presupuesto asignado para el ítem que se oferte. 		A folio 72 a 149 CUMPLE A folio 72 a 149 CUMPLE A folio 72 a 149 CUMPLE

<p>VERIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS LEY 816/2003</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el comité técnico teniendo en cuenta los documentos soportes verificará y conceptuará sobre el origen de los bienes y/o servicios, de conformidad con el formulario No. 7, de acuerdo con el objeto de la presente contratación, con el fin que el comité económico, otorgue el porcentaje establecido en la ley para tal fin.</p>	<p>A folio 161 a 171 El bien es de origen Colombiano con un 86% de componente Nacional CUMPLE</p>						
<p>3.5 GARANTÍA DE FÁBRICA</p> <p>La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampare el diseño del mismo. 3. Que cubra el producto terminado. 4. Que sea por un término no inferior a los que a continuación se relacionan, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del Comité Técnico Evaluador (CUBRA NUMERALES 1,2 Y 3 de la presente garantía): <table border="1" data-bbox="345 868 937 1042"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>GARANTÍA TÉCNICA DEL ÍTEM.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA</td> <td>24 meses</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Dentro del período de la garantía contemplada en el cuadro anterior, el contratista deberá responder por el desempeño del bien suministrado en la vida útil (seis meses) del producto terminado (Bota de combate) En el evento de que la bota de combate sufra daños por causa del bien suministrado, el contratista deberá reponer el valor de la bota en materia prima.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante. 	ÍTEM	ELEMENTO	GARANTÍA TÉCNICA DEL ÍTEM.	1	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA	24 meses	<p>174 a 175 CUMPLE</p>
ÍTEM	ELEMENTO	GARANTÍA TÉCNICA DEL ÍTEM.					
1	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA	24 meses					
<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA: En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Dicho material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.</p> <p>El material defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las fichas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.</p> <p>NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante.</p>	<p>A folio 176 CUMPLE</p>						
<p>EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL</p>	<p>NO CUMPLE</p>						